

Agenda detallada de la sesión técnica
Expediente T-9.350.590
viernes 10 de noviembre de 2023

Eje temático 1: Implicaciones jurídicas de otorgar reconocimiento a los animales de compañía como integrantes de una familia	
Lugar: Sala de Audiencias N°3, segundo piso de la Corte Constitucional	
Hora	Asunto
07:30 – 07:55 a.m.	Identificación y registro de los asistentes
08:00 – 08:10 a.m.	Apertura de la sesión técnica y presentación del contexto del caso por parte del magistrado sustanciador
08:10 – 08:20 a.m.	Lectura del orden del día, pautas para la realización de la audiencia y del esquema de la audiencia a cargo de la Secretaría General de la Corte Constitucional
08:20 – 08:30 a.m.	Formulación de las preguntas que deberán responder los invitados, a cargo del magistrado sustanciador.
Experto	Preguntas a cargo
08:30 – 08:40 a.m.	<p>¿Cómo debe entenderse, jurídicamente, el vínculo que existe entre los animales de compañía y sus cuidadores?</p> <p>¿Las categorías de ser sintiente y bien mueble son incompatibles o pueden ser conciliadas en alguna forma, tratándose de los animales de compañía?</p> <p>¿Es jurídicamente posible concebir a los animales de compañía como miembros de una familia?</p> <p>¿Hablar de familia multiespecie o interespecie implica reconocer a los animales un estatus jurídico diferente al de seres sintientes?</p> <p>¿Cuáles son los derechos y deberes que se derivan del reconocimiento de un individuo como parte de una familia?</p> <p>¿Cuáles serían las consecuencias de reconocer capacidad a los animales</p>
08:40 – 08:50 a.m.	
08:50 – 09:00 a.m.	
09:00 – 09:10 a.m.	
09:10 – 09:20 a.m.	
09:20 – 09:30 a.m.	
09:30 – 09:40 a.m.	
09:40 – 09:50 a.m.	
09:50 – 10:00 a.m.	
10:00 – 10:10 a.m.	
10:10 – 10:20 a.m.	
10:20 – 10:30 a.m.	
10:30 – 10:40 a.m.	

10:40 – 10:50 a.m.	Andrea Padilla Villarraga - Senadora	de compañía para integrar una familia con seres humanos, bajo el concepto de familia multiespecie? ¿Distinguir a un animal de compañía como parte de una familia, independientemente de la denominación de la tipología de familia, implica reconocerle los mismos deberes y derechos que a los humanos que la conforman?
10:50 – 11:00 a.m.	Esmeralda Hernández Silva - Senadora	
11:00 – 11:10 a.m.	Juan Carlos Lozada Vargas – Representante a la Cámara	
11:10 – 11:20 a.m.	Carlos Andrés Guzmán Díaz – Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	
11:20 – 12:20 a.m.	Preguntas de los magistrados y réplicas de los participantes del primer eje temático	

Ejes temáticos 2 y 3: Eventuales afectaciones al bienestar animal ocasionadas por la separación de los humanos con los cuales convive un canino doméstico y eventuales afectaciones a los seres humanos por la separación de éste, particularmente en el caso de los menores de edad

Lugar: Sala de Audiencias N°3, segundo piso de la Corte Constitucional

12:20 – 12:25 p.m.	Formulación de las preguntas que deberán responder los invitados, a cargo del magistrado sustanciador.	
Hora	Asunto	
12:25 – 12:35 p.m.	Santiago Henao Villegas – Universidad CES y Consejo Nacional de Bioética	¿Existe fundamento científico sobre la existencia de vínculos sentimentales o afectivos entre los animales de compañía y sus cuidadores, particularmente sobre los caninos? ¿Los vínculos establecidos entre los niños y los caninos de compañía pueden considerarse más fuertes que entre estos animales y los adultos? ¿Existen fundamentos científicos que respalden una conclusión de esa naturaleza? ¿Es científicamente posible afirmar que los animales de compañía experimenten situaciones de sufrimiento o alguna otra categoría de sentimientos negativos al
12:35 – 12:45 p.m.	Adriana Estrada Estrada – Directora Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
12:45 – 12:55 p.m.	Natalia Parra Osorio – Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
12:55 – 01:05 p.m.	Yuly Patricia Castro Beltrán - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
01:05 – 01:15 p.m.	Juan Miguel Torres Salazar - Fiscal Coordinador – Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal GELMA de la Fiscalía	

01:15 – 01:25 p.m.	Juan Camilo González Niño – Vicepresidente de la Asociación Colombiana e Iberoamericana para la Ciencia del Bienestar Animal – ACICBA	<p>ser separados de las personas con las cuales conviven?</p> <p>¿Separar de manera intempestiva a un animal de compañía de las personas con las cuales convive puede considerarse como un acto de crueldad o maltrato en su contra?</p> <p>¿Es posible cuantificar o determinar la intensidad de una eventual afectación a la salud o al bienestar de un canino de compañía que ha sido separado de las personas con las cuales convive?</p> <p>¿Qué tipo de comportamiento puede llegar a experimentar un animal de compañía que es separado de manera abrupta de su núcleo familiar? ¿Es posible afirmar que dicha separación podría causarle la muerte?</p>
01:25 – 01:55 p.m.	Preguntas de los magistrados y réplicas de los participantes del segundo y tercer eje temático.	
01:55 – 02:00 p.m.	Cierre de la sesión técnica	